

RESOLUCIÓN SAF-MPF Nº 20/2022.

Mendoza, 09 de Marzo de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 Y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2022-01342571- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE TRES (3) PILETAS DE LA EX BODEGA GIOL PARA USO DE DEPOSITO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA-CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de \$1.050.000,00 (PESOS: UN MILLÓN CINCUENTA MIL CON 00/100) (Orden 2 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-01357995-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 7 - Documento GEDO Nº IF-2022-01420539-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General Nº 19/2022,

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE TRES (3) PILETAS DE LA EX BODEGA GIOL PARA USO DE DEPOSITO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA - CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO, por la suma de \$1.050.000,00 (PESOS: UN MILLÓN CINCUENTA MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, \$1.050.000,00 (PESOS:UN MILLÓN CINCUENTA MIL CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS - Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 021 Tasa de Justicia - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 -



PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Ing. Leonardo Muller, Encargado de Mantenimiento y Remodelaciónes Edilicias, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 4 – Documento GEDO N°PLIEG-2022-01357987-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-01357981-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 2 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-01357995-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE,-

Lid M. EMILIA NANCLARES Jefe de Inventario Ministerio Público Fiscal

A/C SAF Les Coord 19122

DI-2022-01565174-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL